

Quillota, 20 MAYO 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5142 /VISTOS:

- 1. Memorándum N°255 de 24 de abril de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018, cuotas 1 y 2 de año 2019 de la propiedad ubicada en Adolfo Valenzuela N°954, Población Alfredo Rebolar, Quillota; Rol de Avalúo 187-223, debido a que la cónyuge del propietario tramitó patente comercial Rol 238330-6, actividad que realiza en la misma casa habitación;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3. Estado Deudor de Aseo Domiciliario Rol 187-223 de fecha 22 de abril de 2019;
- Consulta de giro primer y segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019 de patente Rol 238330-6;
- 5. Certificado de matrimonio de Servicio de Registro civil;
- 6. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a realizar descargo en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 4 de año 2018, cuotas 1 y 2 de año 2019 de la propiedad ubicada en Adolfo Valenzuela Nº954, Población Alfredo Rebolar, Quillota; Rol de Avalúo 187-223, debido a que la cónyuge del propietario tramitó patente comercial Rol 238330-6, actividad que realiza en la misma casa habitación:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total		Estado
20181	30/04/2018	\$	13.025	Girado
20182	30/06/2018	\$	12.619	Girado
20183	30/09/2018	\$	12.041	Girado
20184	30/11/2018	\$	11.656	Girado
20191	30/04/2019	\$	11.040	Girado
20192	30/06/2019	\$	11.040	Girado

SEGUNDO: ADOPTEN el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, las medidas

pertinente para et cumplimiento de esta resolución IDAD DE

Anótese, comuniquese, dese cuenta.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DRILLUS MELLA GAJARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes

6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-